



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

TARMA - JUNÍN

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024-MDP

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Palca, 21 de febrero de 2024

VISTO.-

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de febrero de 2024

El documento de ingreso N° 4811 de fecha 11 de diciembre de 2023, el Oficio N° 30825 SRDNJ Nahuin, remitido Pedro Torres A. Director de la I.E. N° 30825, "Santa Rosa del Divino Niño Jesús", quien solicita apoyo con materiales para construcción de cocina escolar, el informe N° 0119-2023-SGOI/MDP/RDYA, presentado por el Ing. Rodwel David Ychpas Avila, Sub Gerente de Obras e Infraestructura, informe N° 012-2024-MDP-JFSJ, Jefe de Abastecimientos y Logística, el Informe N° 025-2024-CONT-OPP/MDP, (e) Contador – Presupuesto, y;

CONSIDERANDO.-

Que, conforme al artículo 194° de la ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante documento de ingreso N° 4811 de fecha 11 de diciembre de 2023, el Oficio N° 30825 SRDNJ Nahuin, remitido Pedro Torres A. Director de la I.E. N° 30825, "Santa Rosa del Divino Niño Jesús", quien solicita apoyo con materiales para construcción de cocina escolar, el informe N° 0119-2023-SGOI/MDP/RDYA, presentado por el Ing. Rodwel David Ychpas Avila, Sub Gerente de Obras e Infraestructura, informe N° 012-2024-MDP-JFSJ, Jefe de Abastecimientos y Logística, el Informe N° 025-2024-CONT-OPP/MDP, (e) Contador – Presupuesto, quien otorga la disponibilidad presupuestal con cargo a las metas 0017 rubro 07 FCM específica de gasto 2311116.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según lo establece la presente Ley; el pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**.

ACUERDA.-

Artículo Primero. - Aprobar el apoyo con pandereta 15 cm x 30 cm – fortaleza por la suma de S/875.00 Soles, que servirá para construcción de cocina escolar de la I.E. N° 30825, "Santa Rosa del Divino Niño Jesús" Nahuin Distrito de Palca – Tarma, que se afectará con cargo a las metas 0017 rubro 07 FCM específica de gasto 2311116.

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Almacén, dar cumplimiento al presente.

Artículo Tercero. - Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad, poner en conocimiento el presente acuerdo a las áreas pertinentes y disponer su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Aurea H. Arias Limaymanta
ALCALDESA